



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 12/2o.A/2o.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día domingo ocho de marzo del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del miércoles once de marzo del presente año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos del día once de marzo del año dos mil veintiséis**.

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha cuatro de marzo del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 008/SSLYP/DPYTL/AÑO2/P.O.2/25 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con el que informa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el Primer Receso de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura de ese Estado. Asimismo, se declaró la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura de ese Estado.
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto a través del cual se expide la Ley de Economía Circular y Permacultural del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán en materia de fortalecimiento de las políticas públicas de vacunación en la entidad, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y se adhiere la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.
 - d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo Único Bis denominado "De la Pensión Parental" al Título Segundo "Alimentos" del libro primero "Familia" del Código de Familia del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero, suscrita por las Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante.
 - e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus Municipios y el Código Penal del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y suscrita por los Diputados de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
 - f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un nuevo Artículo 1573 Bis; se reforma el Artículo 1613 del Código Civil; se recorre la Fracción XV, ubicándole como Fracción XVII y se adicionan dos nuevas Fracciones XV y XVI del Artículo 1º.; se reforma la Fracción I del Artículo 22; se reforma la Fracción I del Artículo 73; se adiciona el Capítulo V de la Vivienda en Arrendamiento, integrado por dos nuevos Artículos, 62 Bis y 62 Ter, todos de la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México
 - g) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la ratificación de las integrantes de la Comisión de Postulación "Elvia Carrillo Puerto del H. Congreso del Estado de Yucatán".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- h) Dictamen de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la obesidad para el Estado de Yucatán, en materia de seguridad alimentaria e impulso de la alimentación saludable con productos locales propios de la región y época.
- i) Dictamen de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se modifican la Ley de Salud, la Ley de Educación y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán, en materia de entornos saludables.
- j) Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de libertad económica, interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia.
- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de reparación del daño en el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**

III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera lectura a los **Asuntos en Cartera:**

- A) **CIRCULAR NÚMERO 008/SSLYP/DPYTL/AÑO2/P.O.2/25 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL QUE INFORMA LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL PRIMER RECESO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESE ESTADO. ASIMISMO, SE DECLARÓ LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DE ESE ESTADO.- DE ENTERADO.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR Y PERMACULTURAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VACUNACIÓN EN LA ENTIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO ÚNICO BIS DENOMINADO "DE LA PENSIÓN PARENTAL" AL TÍTULO SEGUNDO "ALIMENTOS" DEL LIBRO PRIMERO "FAMILIA" DEL CÓDIGO DE FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA BOEHM CALERO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SE ADHIERE LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

En este momento, la **Diputada María Teresa Boehm Calero** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le cuestionó: "¿Con qué objeto Diputada? Ella respondió: "Buenos días, buenos días Presidente, una rectificación de hechos, para solicitar, por favor, a la Secretaría Técnica, añadir a mi compañero Julián Bustillos, quien se adhirió la semana pasada a mi Iniciativa y no viene en el orden día. Es cuanto, muchas gracias". El Presidente dijo, como respuesta: "Tomamos nota Diputada, con mucho gusto".

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto:

- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE YUCATÁN Y SUS MUNICIPIOS Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS Y SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUEVO ARTÍCULO 1573 BIS; SE REFORMA EL ARTÍCULO 1613 DEL**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

CÓDIGO CIVIL; SE RECORRE LA FRACCIÓN XV, UBICÁNDOLE COMO FRACCIÓN XVII Y SE ADICIONAN DOS NUEVAS FRACCIONES XV Y XVI DEL ARTÍCULO 1º.; SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 22; SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 73; SE ADICIONA EL CAPÍTULO V DE LA VIVIENDA EN ARRENDAMIENTO, INTEGRADO POR DOS NUEVOS ARTÍCULOS, 62 BIS Y 62 TER, TODOS DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- G) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al **Acuerdo:**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. El 26 de septiembre de 2023, fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto mediante el cual se creó el reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, con el objeto de reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social. **A C U E R D O. Artículo único.** Se ratifica a las Diputadas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que integran la Comisión de Postulación “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, para recibir propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**” en los años subsecuentes, hasta la conclusión del período constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

PRESIDENTA:	DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS
VICEPRESIDENTA:	DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ
SECRETARIA:	DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
SECRETARIA:	DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
VOCAL:	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

Transitorios. Artículo primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. GASPARD ARMANDO QUINTAL PARRA.**

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, destacó la presencia en la sesión, de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, la ciudadana Neyra Concepción Silva Rosado; a quien también le dio la bienvenida.

El Presidente, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** el Acuerdo, para lo cual pudieron hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseó hacer uso de la palabra en contra, se inscribió con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y el que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el Acuerdo. Para ello, solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mediante el sistema electrónico hasta por 5 minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de 35 votos a favor y cero votos en contra. **Fue aprobado por unanimidad.** En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE NUTRICIÓN Y COMBATE A LA OBESIDAD PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA E IMPULSO DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE CON PRODUCTOS LOCALES PROPIOS DE LA REGIÓN Y ÉPOCA.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura únicamente a la carátula del **Decreto** y las disposiciones transitorias:

DECRETO por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad para el Estado de Yucatán, en materia de seguridad alimentaria e impulso de la alimentación saludable con productos locales propios de la región y época. **Artículo único.** Se adiciona la Fracción I recorriendo las actuales en manera subsecuentes y se reforma la Fracción II del Artículo 2; Se adiciona la Fracción XXIV Bis y XXVII Bis del Artículo 4; se reforma el primer párrafo y la Fracción I del Artículo 5; se reforma el primer párrafo, Fracción I, IV y V, y se adicionan las Fracciones VI,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VII, VIII del Artículo 7; se reforman las Fracciones XX y XXI del Artículo 18; se reforman el primer párrafo, las Fracciones I, II y III del Artículo 37; se reforma la Fracción V y se adiciona la Fracción VI recorriendo la actual para quedar como VII del Artículo 44, todos de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad para el Estado de Yucatán. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial Gobierno del Estado de Yucatán. **Cláusula derogatoria. Artículo segundo.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este presente Decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; VICEPRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; SECRETARIO: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, VOCAL: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ, VOCAL: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.**

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán, en materia de seguridad alimentaria e impulso de la alimentación saludable con productos locales propios de la región y época, adecuando así un marco normativo estatal mediante la incorporación de mecanismos que fomenten la seguridad alimentaria, combatiendo la mala alimentación, la obesidad y desnutrición.

En tal virtud, el Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación** en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por lo cual, solicitó a las y los Diputados, que estuvieran a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, a manifestarlo en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, **sometió a discusión** el dictamen. Por ende, instó a las y los Diputados que desearon hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

El Presidente, dijo: "Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento a lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y a favor".

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen. Por ende, pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad** con treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra. En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto:

- I) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY DE SALUD, LA LEY DE EDUCACIÓN Y LA LEY DE NUTRICIÓN Y COMBATE A LA OBESIDAD, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ENTORNOS SALUDABLES.**

El Presidente, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura únicamente a la carátula del **Decreto** y las disposiciones transitorias:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

DECRETO por el que se modifican la Ley de Salud, la Ley de Educación y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán en materia de entornos saludables. **Artículo primero.** Se reforman el párrafo primero y las Fracciones I y II del Artículo 104 Bis, y se adiciona la Fracción IV al Artículo 275-F, ambos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Se reforma el párrafo primero del Artículo 11, y las Fracciones VIII y IX del Artículo 150, ambos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Se reforman las Fracciones I y XIV del Artículo 36 de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado de Yucatán. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Cláusula derogatoria. Artículo segundo.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se oponga a lo establecido en este Decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; VICEPRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; SECRETARIO: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, VOCAL: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ, VOCAL: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.**

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifican la Ley de Salud, la Ley de Educación y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todas del Estado de Yucatán, en materia de entornos saludables, constituyendo una estrategia de salud pública, sino también una obligación jurídica del Estado, orientada a proteger el derecho a la alimentación y el interés superior de la niñez. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva **sometió a discusión**, en lo general, el dictamen. Por lo cual, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearon hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. De igual manera, les recordó que en la discusión en lo general, se podrían reservar los artículos que consideraran analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra; y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participaron a favor en la discusión en lo general, mismas que no pudieron ser modificadas a fin de adicionar oradores.

Seguidamente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a favor al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, ciudadanía que nos acompaña de forma presencial y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Reciban un saludo afectuoso las diversas autoridades que el día de hoy nos acompañan: Secretaria de Desarrollo Sustentable Neyra Silva Rosado; en representación de la Secretaría de Salud, el Licenciado Alejandro de Jesús Castillo; Doctor Javier Ignacio Balam López, Director de Prevención de la Salud; Ingeniera Ingrid Tolosa, en representación del Secretario de Desarrollo Rural, Edgardo Medina Rodríguez; y en representación del Secretario de Educación, el Maestro Jorge Flores Zapata; un gusto tenerles el día de hoy acá. Hoy alzamos la voz por nuestras niñas, niños y adolescentes, por su salud, por su derecho a crecer en entornos escolares que no solamente enseñen, sino que también cuiden. El dictamen que hoy se somete a consideración representa un paso firme hacia ese ideal. Este dictamen aprobado por la por unanimidad en la Comisión de Salud y Seguridad Social reforma la Ley de Salud, la Ley de Educación y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad, todos del Estado de Yucatán en materia de entornos saludables. Su objetivo es claro: Prohibir la venta, distribución y publicidad de alimentos ultraprocesados en las escuelas. ¿Por qué es urgente? Porque Yucatán enfrenta una crisis silenciosa. Los índices de obesidad infantil están entre los más altos del país, porque cada bolsa de frituras, cada bebida



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

azucarada en una escuela, es una oportunidad perdida para enseñar hábitos saludables. Esta reforma no es punitiva, es protectora, no busca señalar, sino transformar, propone sustituir lo dañino por lo nutritivo, lo industrial por lo local, promueve el consumo de productos regionales, fortalece la economía comunitaria y dignifica nuestra cultura. Esta propuesta tiene como eje la construcción de entornos saludables en nuestras escuelas y comunidades, reconociendo un concepto fundamental que hasta ahora no ha sido incorporado con la claridad y fuerza que requiere: Los alimentos ultraprocesados. ¿Por qué esta reforma? Porque la salud y la educación no puede seguir caminando por rutas paralelas, porque el aula no solamente es un espacio de aprendizaje académico, sino también un entorno donde se forman hábitos, se construyen valores y se define el futuro de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En el presente dictamen se propone: Definir y regular los alimentos ultraprocesados, la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad. No podemos seguir ignorando el impacto que estos productos tienen en la salud infantil. La evidencia científica es contundente. El consumo excesivo de ultraprocesados está vinculado al aumento de enfermedades crónicas, al deterioro de la salud mental y al bajo rendimiento escolar. Esta reforma entonces busca establecer criterios claros para su identificación, regulación y eventual restricción en entornos escolares. Fortalecer la noción de entornos saludables como responsabilidad compartida entre autoridades educativas, sanitarias y escolares. Esto implica revisar lo que se ofrece en las cooperativas escolares, lo que se enseña en las aulas sobre nutrición y lo que se promueve desde las políticas públicas. Este dictamen tiene como objetivo abrir caminos. Es una invitación a repensar el valor del Estado en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Es una propuesta que reconoce que la salud no empieza en el hospital, sino en la escuela, en el hogar, en el plato de comida, en la información que compartimos y en las decisiones que tomamos como sociedad. Compañeras y compañeros legisladores, tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una legislación más coherente, más protectora y justa. Esta reforma es solamente un comienzo, un llamado a articular esfuerzos, a escuchar a la comunidad escolar, a dialogar como especialistas en salud pública y educación y sobre todo, a poner en el centro a quienes más nos necesitan, nuestras niñas, niños, jóvenes y adolescentes. Agradezco a la Secretaría de Salud del Estado con quien trabajé esta iniciativa buscando sea lo más integral posible. A la ciudadanía y a la comunidad educativa les decimos: Esta Iniciativa también es suya porque nace de sus preocupaciones, de sus luchas cotidianas, de su anhelo por un Yucatán más sano, más justo y más educado. Con respeto, convicción y esperanza, los invito a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la intervención, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba lo suficientemente discutido en lo general, por ello pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **El dictamen estuvo lo suficientemente discutido en lo general, por unanimidad.**

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen en lo general. Por ende, solicitó a las y los Diputados expresaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad** con 35 votos a favor y cero votos en contra. Por tal motivo, el Presidente, dijo: "Honorable Asamblea, en virtud de no haber ningún artículo reservado en la discusión en lo particular, se da por aprobado". En consecuencia, el dictamen FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

J) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE MODIFICA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN MATERIA DE LIBERTAD ECONÓMICA, INTERSECCIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, ENFOQUE DIFERENCIAL Y DEBIDA DILIGENCIA.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del **Decreto** y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O que modifica la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de libertad económica, interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia. Artículo único. Se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

reforman la denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán para quedar como Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias del Estado de Yucatán; el Artículo 1; se reforma la Fracción XIII, se adicionan las Fracciones XIV, XV y XVI del Artículo 2; se reforman las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, se adicionan la VII, VIII, IX y X al Artículo 4; se reforma la Fracción XVI del Artículo 5; se reforma el epígrafe, el párrafo primero, y se adiciona la Fracción VII recorriendo el actual VII para quedar como VIII del Artículo 20; se reforma la Fracción III del Artículo 41; se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo 61; se reforman la denominación del Capítulo III Bis, para quedar como “De la debida diligencia a las mujeres víctimas de violencias”, el epígrafe del Artículo 61 Bis, el epígrafe, el párrafo primero, las Fracciones II, III y IV del Artículo 61 Ter, el epígrafe, el párrafo primero, las Fracciones VI y IX del Artículo 61 Quáter, todos de la Ley del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán.

Transitorios. Entrada vigor. Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Cláusula derogatoria. Artículo segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE; VICEPRESIDENTA: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL; SECRETARIA: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO; SECRETARIA: DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, VOCAL: DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO; VOCAL: DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA; VOCAL: DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el decreto que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de libertad económica, interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia; con el objeto de la armonización de la ley, con base al análisis realizado, siendo de gran utilidad para las autoridades estatales y municipales, para hacer efectivo el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia”. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva **sometió a discusión** el dictamen. Por lo cual, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearon hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participaron a favor en la discusión, mismas que no podrían ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo a favor: Diputada Naomi Peniche López, Diputada Ana Cristina Polanco Bautista.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. Hoy estamos aquí no solo para aprobar o no un dictamen, estamos aquí para construir una salida para aquellas mujeres víctimas de violencia. La libertad de una mujer comienza con su capacidad de decidir sobre su propio destino. Históricamente se nos ha dicho que el hogar es nuestro único espacio, pero para muchas ese hogar se ha convertido en una cárcel de silencio y de miedo. A menudo, el muro más alto que nos impide salir de una relación de violencia no es la falta de valor, mucho menos la cobardía, sino la falta de recursos, la falta de herramientas y oportunidades que nos hacen creer que tal vez no podríamos solas y que nos hacen regresar a quienes violentan. La violencia económica es la cadena invisible que amarra a una mujer a su agresor. Es el miedo a no saber qué comerán sus hijos mañana si ella decide poner un ¡basta! hoy mismo. Este tipo de violencia suele ejercerse de manera silenciosa y progresiva, y hasta muchas veces, normalizada. Por ello, no resulta suficiente establecer medidas de protección centradas únicamente en la integridad física y psicológica de las víctimas. Es indispensable impulsar políticas que fortalezcan su autonomía económica. Todo esto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

desde los albergues y refugios temporales, que por lo general son los primeros lugares a los que las víctimas acuden. Asimismo, es de gran importancia mencionar la necesidad de incorporar enfoques interseccionales, interculturales y diferenciales en las políticas públicas, para atender de manera integral las múltiples formas de discriminación y violencia que se experimenta como mujeres. Hoy, pido el voto a favor del presente dictamen, porque con ello sentaríamos las bases para fortalecer la respuesta institucional y así garantizar que las políticas públicas sean más justas, eficaces y sobre todo, eficientes al momento de ejecutarse. De igual manera, estaríamos brindando a todas esas mujeres, la oportunidad de adquirir conocimientos, habilidades y herramientas que les permitan emprender y desarrollar propios proyectos y productivos, ya que cuando una mujer aprende y emprende, genera sus propios ingresos, recupera la propiedad de su destino. El recurso en manos de una mujer es el poder de decisión, es salud para su familia, pero sobre todo, es la posibilidad real de cerrar una puerta donde no hay respeto y abrir una, donde por fin encuentre esa paz. Agradezco a la Diputada Clara Rosales por su iniciativa para fortalecer la dignificación de las mujeres. Agradezco a la Diputada Larissa Acosta, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, así como a las y los demás integrantes de la Comisión, por los trabajos realizados para este dictamen y su compromiso con las mujeres de nuestro Estado. A todas esas mujeres que están luchando por su libertad, que están iniciando su empresa, que están con emprendimientos o negocios para sacar a sus familias adelante, les digo: "No es un camino fácil, pero no están solas. Atrévase a dar ese primer paso hasta su libertad, rompan el ciclo de dependencia. Su valor no depende de la aprobación de nadie. Sus manos son capaces de sostener mucho más que el peso de una casa, son capaces de sostener su propia libertad". Capacitarse es el primer paso para dejar de sobrevivir y empezar a vivir, porque ninguna mujer debería tener que elegir entre su seguridad y su sustento. El futuro ya no le pertenece a quienes las lastiman. El futuro es de ustedes, de su esfuerzo y de su libertad. Hoy más que nunca debemos esforzarnos para que la voz de las mujeres sea escuchada desde todos los ámbitos de la sociedad. Nuestra labor, desde este Congreso, es trabajar para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres. Compañeras y compañeros Diputados, votemos a favor de este dictamen y sigamos fortaleciendo nuestro marco jurídico para que las mujeres tengan más y mejores oportunidades, pero sobre todo, sigamos creciendo, creando conciencia y trabajando unidas y unidas por los derechos de igualdad para las mujeres, niñas, adolescentes, que Yucatán merece. La lucha de las mujeres no es solo un día o un mes, es la seguridad que le genere ese derecho y no un privilegio. Es cuanto, Presidente. Gracias".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para continuar con las intervenciones a favor, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, quien expuso: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, público aquí presente y a quienes nos siguen a través de los canales informativos del Congreso y redes sociales, compañeras y compañeros legisladores, muy buenas tardes. Desde la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional queremos iniciar reconociendo y celebrando la iniciativa que hoy se somete a consideración de este Pleno, pues aborda entre otros, un tema fundamental: La libertad económica de las mujeres libres de violencia. Para Acción Nacional las mujeres siempre serán una prioridad. Estamos convencidos de que romper los ciclos de violencia implica no solo brindar protección y acompañamiento, sino también generar las condiciones para que este sector vulnerado pueda reconstruir su proyecto de vida con autonomía y dignidad. En ese sentido, coincidimos en que fortalecer la libertad económica de las mujeres es una herramienta clave para que muchas de ellas puedan tomar la decisión de salir de esos entornos de violencia. Sin embargo, también es importante reconocer que cuando hablamos de libertad económica, no basta únicamente con facilitar el acceso a programas sociales. Estos pueden representar, claro, un apoyo importante en momentos de emergencia, pero por sí solos, no garantizan la independencia económica. Porque si el objetivo es que las mujeres puedan reconstruir su vida, no podemos permitir que se pase, simplemente, de depender de un proveedor en el ámbito privado a depender de otro proveedor, en el ámbito público. Por ello, desde Acción Nacional propusimos fortalecer esta Iniciativa incorporando mecanismos que permitan que ese sector víctima de violencia, no sólo reciban información sobre apoyos existentes, sino que también tengan acceso a herramientas reales para su desarrollo. Nos referimos a la capacitación, a la vinculación con instituciones de formación para el trabajo, a la posibilidad de obtener certificaciones, habilidades certificadas y a la generación de oportunidades para su inserción laboral o desarrollo de proyectos productivos. Celebramos que estas propuestas hayan sido incorporadas al dictamen, porque permiten avanzar hacia un enfoque que verdaderamente promueva la autonomía económica de las mujeres. Reconocemos también la disposición y apertura de las distintas fuerzas políticas para construir acuerdos en favor de las mujeres de nuestro Estado. Por estas razones, la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, anuncia que votará a favor del presente dictamen, reiterando nuestro compromiso de seguir colaborando y aportando para fortalecer las políticas públicas y el marco jurídico que protege y empodera a las mujeres de Yucatán. En Acción Nacional, siempre encontrarán disposición para trabajar por las mujeres, por su libertad y por su derecho a vivir una vida libre de violencias. Es cuanto, buenas tardes".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la intervención, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba lo suficientemente discutido, por ello pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **El dictamen estuvo lo suficientemente discutido, por unanimidad.**

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen en lo general. Por ende, solicitó a las y los Diputados expresaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad** con 35 votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, el dictamen FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

K) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO EN EL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura únicamente a la carátula del **Decreto** y las disposiciones transitorias:

DECRETO por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de reparación del daño en el delito de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar. Artículo único. Se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el actual segundo para ser tercero del Artículo 33; y se reforma el segundo párrafo del Artículo 221, ambos del Código Penal del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Asuntos en trámite. Artículo segundo.** Los asuntos que se encuentren en trámite ante el Ministerio Público o el órgano judicial en los que no se haya dictado sentencia de primera o segunda instancia deberán observar lo previsto para la reparación del daño en los términos que ordena el presente Decreto. **Protocolo de actuación. Artículo tercero.** La autoridad investigadora en lo conducente, para la investigación del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, podrá implementar un protocolo que asegure la correcta integración de las carpetas de investigación en ese delito. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; VICEPRESIDENTE: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL; SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL; VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC; VOCAL: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.**

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: “Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene el Decreto que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de reparación del daño en el delito de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar, ayudando a cuidar el bienestar y se enfoca en brindar herramientas desde la ley para que el delito de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar se procese buscando que no haya impunidad y que las víctimas sean resarcidas en su totalidad por medio de las resoluciones que ordene la reparación del daño”. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva **sometió a discusión** el dictamen. Por lo cual, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearon hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participaron a favor en la discusión, mismas que no podrían ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo: Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Diputado Wilmer Monforte Marfil.

Seguidamente, el Presidente le concedió el uso de la palabra a favor al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, distinguido público, muy buenas tardes a todos. El PRI reconoce la importancia de fortalecer el marco jurídico del estado de Yucatán para garantizar una justicia más eficaz. Es por ello que la reforma al Código Penal que hoy se discute aborda un tema de enorme sensibilidad social, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias y la necesidad de asegurar que las víctimas reciban una reparación del daño que sea verdaderamente efectiva. La reparación del daño no puede limitarse a un cálculo económico del pasado. No basta con cubrir lo que se dejó de pagar. La justicia exige también evitar que la violación vuelva a ocurrir. Por ello, el PRI en el proceso de deliberación de este dictamen propuso que la reparación debe incorporar medidas para que garanticen la no repetición, particularmente cuando se trata de derechos alimentarios de niños, niñas y adolescentes. Nuestra propuesta parte de un principio fundamental, que la reparación del daño debe ser integral. Esto implica no solo restituir lo perdido, sino garantizar el cumplimiento futuro de las obligaciones alimentarias, evitando que el incumplimiento se repita de manera sistemática. En ese sentido, hemos planteado que el juez puede exigir una garantía de cumplimiento para asegurar los alimentos futuros, creando así un mecanismo preventivo que protege efectivamente a quienes dependen de estos recursos para su desarrollo y bienestar. En la práctica judicial del delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias ocurre con frecuencia una realidad preocupante. El deudor paga parcialmente lo adeudado para evitar las consecuencias penales y posteriormente vuelve a incumplir. Esta



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

dinámica perpetúa la vulneración de derechos y coloca a las niñas, niños y adolescentes en una situación de incertidumbre permanente. Por ello, el PRI ha propuesto fortalecer el dictamen incorporando la posibilidad de exigir garantías reales o económicas que aseguren el cumplimiento de los alimentos futuros. Cuando el deudor sabe que la autoridad judicial puede requerir una garantía para asegurar el cumplimiento de su obligación, el incentivo para incumplir disminuye significativamente. De esta manera no solo se repara el daño causado, sino que se previene su reiteración. Este enfoque transforma la lógica del sistema, pasa de una reacción tardía frente al incumplimiento a una protección preventiva del derecho alimentario. En otras palabras, se trata de colocar en el centro de la decisión pública a quienes realmente deben ser la prioridad del Estado: Los niños, niñas y adolescentes. Es justo reconocer el trabajo legislativo de la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez como Presidenta de la Comisión de Seguridad de Justicia y Seguridad Pública. Su disposición y apertura para el enriquecimiento de este dictamen a través de un debate propositivo y de esta manera podemos contar con la reparación del daño desde una perspectiva más amplia. Es por ello que el PRI, con la convicción de que la aprobación de este dictamen es una decisión que impacta directamente en la vida cotidiana de miles de familias yucatecas y que cada incumplimiento alimentario significa un plato que falta en la mesa, una oportunidad educativa que se pierde o un derecho que queda en el papel. Sostenemos que la mejor manera de lograrlo es asegurando que la reparación del daño incluya medidas concretas que garanticen la no repetición del incumplimiento. Es cuanto, muchas gracias”.

Continuando con las intervenciones a favor, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a todo el pueblo de Yucatán. K’ame’ex junp’éeł nojoch ki’imak óolal tuláakal le gente ku yu’ubiko’ob desde te’e náachilob, te’e mejen kaajilo’ob. Hoy este Congreso va a demostrar su vocación de justicia social. Me alegra hacer uso de la Tribuna para hablar a favor de este dictamen, del dictamen de una Iniciativa que presenté en representación de toda mi bancada y que aborda un tema tan sensible y fundamental como es el pago de la pensión alimentaria. Me da mucho gusto que otras fracciones legislativas también se estén sumando a esta Iniciativa, para que cuando ésta no se cumpla en tiempo y forma, debe ser reparada de manera integral el daño, es decir, se paguen los gastos de préstamos, pagos de abogados o cualquier otro gasto que se genera para exigir su cumplimiento. Hoy discutimos una reforma que fortalece algo muy sencillo de entender, pero muy profundo en sus consecuencias. El derecho de las niñas, los niños y adolescentes a recibir alimentos y el derecho de las madres a que la ley realmente les garantice la justicia. Porque cuando



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

hablamos de pensión alimentaria, no hablamos de un mero trámite, hablamos de la madre que tiene que pagar la renta, hablamos del uniforme escolar que se necesita comprar, hablamos de los medicamentos cuando una hija o un hijo se enferma, hablamos de la comida que debe haber en la mesa, pero también hablamos de préstamos, de comprometer el patrimonio para pagar abogados y todo lo que se tiene que sortear para conseguir que la justicia al fin llegue, algo que por derecho les corresponde. Hoy respondemos con claridad, la pensión alimentaria es un derecho. Es un derecho que no puede ser regateado y que tiene que ser integral. De igual forma, muchas mujeres han tenido que enfrentar una realidad muy injusta, litigar durante años para que se cumpla una obligación que debería ser inmediata y responsable y que al final, no se consideren todos los gastos que han tenido que pasar para esto. Muchas veces, cuando finalmente se paga la deuda, se paga solo el monto atrasado, pero nadie reparaba todo el daño que la deuda generaba. Hoy en este Congreso también ponemos fin a esta injusticia. No hay extinción de la acción penal si no hay reparación integral del daño. Por eso esta reforma es de gran importancia, porque establece algo muy claro: La justicia no se limita a pagar lo que se debía, también se tiene que reparar el daño que se causó por no cumplir con la obligación. En otras palabras, cuando alguien evade su responsabilidad durante muchos años, meses o años, no basta con pagar tarde. También se deben cubrir las consecuencias que generó este incumplimiento. Esto fortalece el acceso a la justicia para muchas mujeres que han sostenido solas las crianzas de sus hijos. Pero también envía un mensaje muy claro, muy claro como sociedad: La responsabilidad de cuidar y sostener a las hijas y los hijos no puede abandonarse. Son cambios que parecen mínimos en la ley, pero que son de gran trascendencia para cientos de familias. Compañeras y compañeros, detrás de cada pensión alimentaria hay historias reales, hay niños y hay niñas que esperan. Yaan k'iine pues juntúul xiibe' yéetel juntúul xchuup'é túun núupkuxtalo'ob,ku tal le mejen paalo'obo', yaan k'iine ts'oka'an u beelo'obe' , yaan k'iine m'a beyi', pero, ku ba'atelo'ob, le xiibo ku bin, ku xúump'ajtik le ch'uupo, entonces le xch'uupo' yaan u yilik bix kun beetik tuail u tséentik le mejen paalao'obo', unaj m'a beyo' , le óolal, táan k-meetik beorasa' u káastigaartik le xiibo'ob' ma' u kúumplirko'ob yéetel u obligación. Hay madres que luchan todos los días para sacar adelante a sus familias. Esta reforma busca que la ley esté de lado de quienes cumplen, de quienes cuidan, de quienes sostienen y busca también que la justicia no sea incompleta. La justicia verdadera repara, protege y garantiza derechos. Celebro, como lo dije anteriormente, que todas las fuerzas políticas acompañen el dictamen de esta Iniciativa que presentamos y también se haya enriquecido en su conformación. Proteger a la niñez y garantizar condiciones de justicia para las mujeres, es una responsabilidad que debemos de asumir con claridad y hoy, este Congreso da muestra firme de ello. Proteger a la niñez es también proteger el futuro de nuestra sociedad y hoy le damos una respuesta clara.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Nunca regatearle los derechos que les corresponden a las niñas, a los niños y a las mujeres. Beyo' compañeros”.

Al término de la intervención, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba lo suficientemente discutido, por ello pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **El dictamen estuvo lo suficientemente discutido, por unanimidad.**

En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** el dictamen. Por ende, solicitó a las y los Diputados expresaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por 5 minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Concluido el tiempo otorgado, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 35 votos a favor y cero votos en contra. **Fue aprobado por unanimidad** con 35 votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, el dictamen FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORESPONDIENTES.

IV.- Continuando con el Orden del día, se llegó al punto correspondiente a **Asuntos Generales**, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, el Presidente informó a las Diputadas y Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo que deberían inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procedió a la inscripción de las y los Diputados que desearon participar con algún tema.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para dar inicio a la presentación de Iniciativas, el Presidente confirió el uso de la palabra al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien expresó: "Honorable Presidencia, distinguidas Diputadas y Diputados, integrantes de esta respetable Asamblea, muy buenas tardes a todos. Acudo ante este distinguido Pleno con el firme propósito de exponer la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se propone reformar la Ley de Educación del Estado de Yucatán, la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, específicamente en materia de masculinidad corresponsable. Esta propuesta se encuentra vinculada a la directriz fundamental del Plan Estatal de Desarrollo orientada hacia la construcción de un gobierno honesto, humanista y cercano al pueblo. El objeto de la presente Iniciativa radica en la firme convicción de que la transformación social debe gestarse desde las etapas más tempranas del desarrollo humano, particularmente durante la niñez y la adolescencia. Se pretende así impulsar una transformación psicosocial de fondo, que inserte en el ámbito educativo el enfoque de masculinidad corresponsable. Esto significa, en términos concretos, promover modelos de comportamiento que propicien la igualdad real, el respeto mutuo y la empatía entre los géneros, al tiempo que se desafían y cuestionan aquellas conductas tradicionales sustentadas en la dominación, la rigidez emocional y la perpetuación de roles estereotipados. La Iniciativa que hoy someto a consideración, tiene como propósito central la formación de generaciones dotadas de herramientas para relacionarse desde un paradigma de corresponsabilidad y no violencia. ¿Cuántas 8 de marzo hemos visto? Y al día siguiente es la marcha, la protesta, pero y después, pasa poco. Hemos avanzado en otros sectores como los temas en los que hoy podemos ver Gobernadoras de Estados, Diputadas, Presidentas Municipales, en los sueldos, en las oportunidades laborales, pero en la violencia hemos avanzado poco. Por eso les exhorto a que apoyemos esta Iniciativa reivindicando el derecho fundamental de todas las personas a liberarse de patrones machistas que históricamente han condicionado y limitado sus posibilidades del desarrollo pleno y de convivencia armónica. Aspiramos a contribuir de manera decidida, la erradicación de prácticas asociadas al machismo, fortaleciendo la educación con una perspectiva de equidad robusta que favorezca la edificación de una sociedad más justa, consciente y genuinamente comprometida con la abolición de toda forma de desigualdad. Permítanme detallar los objetivos sustantivos que guían esta iniciativa: 1.- Prevención temprana de la violencia, al incorporar en los contenidos y metodologías educativos la enseñanza del respeto, la igualdad y la empatía entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se previene de raíz la aparición de conductas que puedan evolucionar hacia el acoso, el control, los celos y, en última instancia la violencia, tanto física como sexual. Se siembran así las semillas para relacionarse interpersonales más sanas, donde prevalezca la dignidad y el reconocimiento recíproco. 2.- Cuestionamiento de estereotipos de género, buscamos que la infancia y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la juventud desarrollen pensamiento crítico frente a nociones preconcebidas como *los hombres deben dominar, las mujeres deben obedecer o los celos son amor*. La desconstrucción de estos paradigmas culturales resulta indispensable para debilitar las estructuras que perpetúan la violencia y la discriminación en nuestra sociedad. 3.- Desarrollo de habilidades socioemocionales, es imperativo dotar a las nuevas generaciones de herramientas para gestionar sus emociones, comunicarse de manera asertiva, convivir desde la responsabilidad y la empatía. Solo así avanzaremos hacia un tejido social más equitativo, respetuoso y libre de prejuicios y discriminaciones. Por tanto, hago un llamado respetuoso y enfático a las y los integrantes de esta Soberanía, a fin de que sumen su respaldo a esta Iniciativa transformadora. Estoy convencido de que, con la voluntad política y social de quienes representamos al pueblo de Yucatán, podremos sentar las bases de un cambio profundo en los ámbitos educativo y cultural, que rinda frutos en la consolidación de una sociedad de iguales, donde la corresponsabilidad y la equidad, sean los valores rectores de nuestra convivencia cotidiana. La masculinidad corresponsable, se pretende transformar los roles tradicionales de género, promoviendo que los hombres asuman de manera equitativa, equiparable e igualitaria las actividades de nuestra sociedad. Ha catalogado al género femenino en el momento de construir desde la educación, un futuro en que la igualdad sustantiva deje de ser una aspiración y se convierta en realidad tangible para todas y todos. En resumen, se busca transitar de un modelo de proveedor a un modelo de hombre corresponsable, que cuida, convive y asume su responsabilidad de manera cotidiana, facilitando un entorno de mayor justicia y corresponsabilidad. Las yucatecas y los yucatecos hoy, nos necesitan. Si queremos que en un futuro cercano en Yucatán se radique la violencia, necesitamos aprobar esta Iniciativa. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82... En este momento la **Diputada Larissa Acosta Escalante** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva, le preguntó: “¿Diputada, con qué objeto? Recibiendo como respuesta: “Diputado Presidente, para preguntarle al Diputado si me permitiría suscribirme a su Iniciativa”. El Diputado Eric Quijano González, dijo: “Es un gusto, Diputada, muchas gracias, claro que sí”.

Prosiguiendo, el Presidente, dijo: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Continuando con la presentación de Iniciativas, el Presidente concedió el uso de la palabra a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. El pasado primero de marzo, el mundo nos recordó conmemorar la “Cero Discriminación”, que ninguna persona debe ser excluida por su identidad, origen o su forma de vivir. Durante muchos años, las personas transgénero y de la diversidad de género, han vivido una realidad marcada por la exclusión, la violencia y la invisibilidad. La exclusión y la discriminación que se vive en el núcleo familiar, escuela, el trabajo y los servicios públicos tienen impactos negativos en el desarrollo del proyecto de vida de las personas “trans” según CONAPRED en 2018. En el diagnóstico nacional sobre la discriminación hacia personas LGBTQ+ en México, realizado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Secretaría de Gobernación y Fundación Arcoiris, demuestran que los datos encontrados sobre la discriminación que viven las personas “trans” son lamentables. Siete de cada 10 personas “trans” han vivido hostigamiento, acoso y discriminación en el trabajo. Muchas de ellas, a pesar de su formación académica, preparación profesional y su deseo legítimo de aportar a la sociedad, al buscar un empleo, se topan con puertas cerradas tanto en el sector público como en el privado. La Organización Internacional del Trabajo ha desarrollado principios claros sobre la igualdad laboral y no discriminación, que abarca la inclusión de las personas “trans” y de la diversidad de género en el mercado laboral. Los principios de inclusión laboral sostienen que ninguna persona debe ser discriminada en el trabajo por motivos de identidad o expresión de género, orientación sexual o características personales. También promueve que los centros de trabajo adopten medidas como el reconocimiento del nombre e identidad de género, acceso a instalaciones sin discriminación, capacitación en diversidad e inclusión y políticas internas en contra de la transfobia. A diferencia de la igualdad laboral que abarca dar las mismas oportunidades, la inclusión laboral reconoce que no todas las personas parten de las mismas condiciones, por lo que se necesitan acciones específicas para eliminar obstáculos. Las políticas de inclusión laboral suelen enfocarse en grupos que enfrentan exclusión en el mercado de trabajo como las personas de la diversidad sexual y de género. Que nadie quede fuera del derecho al trabajo digno, construyendo espacios laborales diversos, accesibles y respetuosos de las diferencias. Igualdad laboral es igual a mismas oportunidades. Inclusión laboral es igual a eliminar barreras para que todas las personas realmente puedan participar. En congruencia con lo dispuesto en el Artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe toda forma de discriminación motivada por identidad o expresión de género, y con los tratados internacionales de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

derechos humanos suscritos por México, esta Iniciativa busca dar cumplimiento al principio de igualdad sustantiva entre todas las personas. Las acciones afirmativas buscan la inclusión laboral de poblaciones transgénero en gobiernos y otros ámbitos, a través de políticas públicas y leyes que promuevan la igualdad laboral y la no discriminación, como el establecimiento de cuotas, la no criminalización de antecedentes y la capacitación educativa, tal como lo impulsan organismos de derechos humanos y entidades como la Organización de las Naciones Unidas. Hoy presento la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica diversas disposiciones al Código de la Administración Pública de Yucatán y a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de inclusión laboral a las personas "trans" en el Estado, una propuesta que busca reconocer en los hechos y no quedarse en discurso, el derecho de todas las personas a participar plenamente en la vida laboral, sin discriminación y con pleno respeto de su identidad. Este decreto, plantea que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de Yucatán, destinen al menos el 2% de las vacantes disponibles en los procesos de la administración pública a la contratación de personas transgénero y diversidad de género. Busquemos crear espacios laborales libres de acoso y no discriminación para las personas transgénero, y donde todas las personas puedan desarrollarse profesionalmente con respeto, seguridad y reconocimiento. El trabajo no solo dignifica, integra, construye identidad y fortalece el tejido social. Esta reforma no es solo un acto legislativo, es un mensaje de esperanza para muchas personas que han sido rechazadas de un trabajo, con la constante necesidad de esconder su identidad de género. La verdadera fortaleza de un Estado no se mide únicamente en su economía, en su infraestructura o en su desarrollo tecnológico, sino en su capacidad de garantizar dignidad, respeto y oportunidades. En Yucatán, hay espacio para todas las personas, porque una sociedad que excluye se debilita, pero una sociedad que incluye, se engrandece. Hagamos de Yucatán un referente nacional de inclusión laboral para todas las personas. Mi reconocimiento a los años de lucha a favor de los derechos de las personas "trans", a todas las activistas y a todas las agrupaciones de nuestro Estado, en especial a Miranda Abigail Trillo Jiménez por su lucha, por el trabajo a favor de la comunidad, pero sobre todo, de las personas transgénero. Muchas gracias, te quiero. Hago entrega de la iniciativa".

Al término de la intervención, la **Diputada Larissa Acosta Escalante** pidió el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le cuestionó: "¿Con qué objeto Diputada Larissa? Ella respondió: "Preguntarle a la Diputada Manuela, hace unas semanas platicábamos de la Iniciativa, desde la bancada naranja la estudiamos particularmente y compartimos esta necesidad que, pues se va trabajando en la propuesta que acaba de compartir y por eso quisiera preguntarle ¿Si podemos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

suscribimos a su Iniciativa? La Diputada Manuela Cocom, respondió: “con todo gusto, Diputada. Adelante. Gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Presidencia TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Continuando con las intervenciones sobre Asuntos Varios, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Yucatán. Hoy tengo la oportunidad de que mi voz sea escuchada en todo el Estado. Tengo la dicha que me confirió el pueblo en las urnas, de que mi palabra pueda ser la palabra de campesinas, de madres, de comerciantes, de artesanas, de hermanas mayas, de parteras, de abuelas y de todas aquellas que durante largo tiempo habían dejado atrás, al margen de las grandes cosas de nuestra sociedad, al margen de la dignidad, de la posibilidad de una vida feliz, de alcanzar sus sueños. Hoy las mujeres estamos en el centro de la transformación de nuestro país, ocupamos espacios públicos que hasta hace no muchos años, eran impensables para nosotras, espacios destinados históricamente para hombres, hombres en su mayoría provenientes de las clases más altas, de las mejores instituciones educativas, hombres fieles a los grupos de poder en turno; y para el pueblo nada, para los mayas nada, para nosotras las mujeres, nada. Nosotras, las de abajo, tuvimos que aprender a hacernos escuchar, primero en nuestras casas para que nos escucharan nuestros padres, hijos, esposos, hermanos. Después, en nuestra comunidad, en nuestras escuelas, en nuestras calles, en nuestros trabajos. Y miren lo lejos que hemos llegado. Tan lejos que han quedado rotos muchos prejuicios y muchos estigmas. Hoy, nos escucha todo Yucatán y todo el país. Tuvimos que aprender también que nuestra libertad, que nuestros derechos y nuestros sueños, no se le piden a nadie, se lucha por ellos y se conquista. La política es un asunto de todas y todos. Cada vez más, las mujeres somos actores políticos, relevantes donde sea que estemos. Muestra de ello es que aunque hoy día, continuamos siendo objeto de mil y una formas de violencia, nosotras la enfrentamos con cuidados, con amor, con ternura, con trabajo, superándonos cada día y sacando adelante a nuestros seres amados, porque al mal solo se le puede enfrentar haciendo el bien. Debe ser para todos un aliciente que nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no solo está dirigiendo con éxito nuestro país, sino que además, no se doblega frente a las presiones de los vecinos del norte. Cuando una mujer gobierna con justicia, gana el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pueblo. En nuestro Estado, de los 106 municipios, hoy tenemos solo 26 alcaldesas. En contraste con las 31 que teníamos en el 2021. Esto es indicativo de que, primero, los espacios de poder local siguen dominados por estructuras históricamente masculinas. Segundo, de que la paridad de género de las candidaturas no se traduce en paridad de género en los puestos de elección popular. Tercero, que en contextos rurales existen aún más barreras socioculturales que dificultan la participación política de las mujeres. Con motivo del pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es importante señalar que los avances en materia de participación política de las mujeres aún son frágiles, que debemos seguir trabajando para que la igualdad sea una realidad a nivel municipal, pues es el gobierno municipal el primer contacto de todo ciudadano con su gobierno y con su administración pública. La participación de la mujer en la vida pública debe ser una decisión voluntaria y no debe ser usada como carne de cañón por los grupos de poder que buscan conservar sus privilegios. Pero también, es una señal de que las mujeres debemos seguir organizándonos, participándonos y levantando la voz. Es compromiso de nuestro movimiento, eliminar cualquier muestra de machismo y violencia contra las niñas y mujeres. Desde aquí hago un llamado a todas las mujeres y al pueblo de Yucatán en general, a dejar atrás el conservadurismo y unirse a este imparable movimiento. Aquí cabemos todas y todos. Muchas gracias”.

También para intervención de Asuntos Varios, el Presidente de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, distinguidos compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenas tardes. Hoy subo a esta Tribuna con la convicción de la importancia de garantizar la dignidad y la seguridad de las mujeres en Yucatán. Las movilizaciones de cerca de 9 mil mujeres que salieron a las calles el pasado 8 de marzo fueron el ejercicio de su derecho democrático de exigir que se garantice su seguridad, su dignidad y su derecho a vivir libre de violencia. Sus voces, sus consignas y sus reclamos a la sociedad y al Estado son la expresión de una exigencia profundamente justa frente a una realidad que aún duele, que sigue cobrando vidas en Yucatán. Cuando miles de mujeres se organizan, marchan y levantan la voz, lo que están haciendo es recordarnos nuestra responsabilidad de protegerlas, de escucharlas y de actuar con firmeza. La protesta es legítima porque nace del dolor, pero también de la esperanza de que el Estado responda con acciones concretas y no solo con discursos. No marcharon por moda, sino por las mujeres asesinadas, por las que siguen esperando justicia, por las que han sido violentadas en sus hogares, por las mujeres que han sido acosadas en sus centros de trabajo, por las que han tenido que callar para conservar su empleo y por todas aquellas que aún sienten miedo de denunciar. Durante 2025, Yucatán registró alrededor de 10 feminicidios, una cifra que representó



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

un incremento cercano al 43% respecto al año anterior, cuando se habían contabilizado siete casos. Ese repunte convirtió al 2025 en uno de los años con mayor número de feminicidios en más de una década. Es por ello, que la violencia en contra de la mujer no puede seguir normalizándose y las leyes deben traducirse en acciones concretas. La violencia contra las mujeres existe, se reproduce en distintos ámbitos y exige hoy más que nunca, la acción decidida de este Congreso del Estado. En esta intervención, insisto en dos exigencias fundamentales: Primero, que se discuta la Iniciativa presentada por el PRI en el que se reconoce el derecho a la protesta en Yucatán y; segundo, que este Congreso cumpla con su propia obligación de emitir un protocolo de actuación para prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual dentro de este Poder Legislativo. Han pasado 5 años desde que la Ley... desde que en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se estableciera esa obligación. Durante este tiempo las diversas instituciones públicas han creado sus propios mecanismos internos y han fortalecido sus unidades de género. Pero este Congreso aún no ha emitido su propio protocolo. En el PRI, lamentamos que en el poder donde se crean las leyes, sea el primero en incumplirlas. Mientras ese protocolo no exista, las servidoras públicas de este Congreso continúan en un estado de vulnerabilidad, sin importar el nivel jerárquico que ocupen, secretarias, asesoras, personal administrativo, diputadas, periodistas, personal de apoyo o cualquier mujer asistente está expuesta, todas quienes han sido o pueden ser agredidas por jefes, diputados y compañeros de trabajo. Es momento de reconocer una realidad incómoda. La violencia laboral, el hostigamiento y el acoso también ocurren en los espacios de poder. Y si las mujeres e incluso, algunos hombres en este poder han callado, seguramente ha sido por miedo presión, porque no existe un mecanismo institucional que acompañe y proteja a quien debe denunciar. Por eso hoy, la causa de la igualdad que nos trae a esta Tribuna nos exige congruencia, nos exige garantizar entornos laborales libres de violencia de este Congreso, con mecanismos seguros para denunciar el hostigamiento, el acoso o cualquier forma de violencia laboral bajo un principio de cero tolerancia a estas conductas. Mientras aquí realizamos sesiones solemnes y entregamos reconocimientos un día al año, las mujeres que trabajan en este Recinto pueden enfrentar agresiones los 365 días del año. Esta Iniciativa impulsada por el OMPRY Yucatán y presentada el 8 de marzo de este año ante la Secretaría General, propone dotar a este Congreso de un protocolo institucional que permita prevenir y detectar la violencia, atender a las víctimas, sancionar conductas indebidas y garantizar que estos hechos no vuelvan a repetirse. Asimismo, plantea fortalecer y visibilizar el trabajo de la unidad de género del Congreso, adecuando sus funciones para que actúe conforme a este protocolo, brindando orientación, acompañamiento y seguimiento efectivo a los casos. La unidad de género debe ser instancia institucional con capacidad real de actuación y con la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

confianza de quienes necesiten acudir a ella. La violencia laboral, el hostigamiento y el acoso muchas veces no dejan marcas visibles, pero puede ser igual de devastadores. Distintas voces como la de Sor Juan Inés de la Cruz hasta Chimamanda Ngozi Adichie, desde contextos y siglos distintos nos han recordado con una lucidez extraordinaria y con una escritura que ha trascendido generaciones, que la presencia de las mujeres en la vida pública, cultural, política y social es indispensable para la humanidad y que la exclusión, el silencio impuesto o la invisibilización de las mujeres, no solo las lastima a ellas, sino que empobrece y degrada a toda la sociedad. También nos han enseñado a reconocer que la desigualdad no siempre se expresa únicamente en los actos más brutales de violencia, sino también en las prácticas cotidianas que durante mucho tiempo se normalizaron. Los micromachismos, conductas aparentemente pequeñas, comentarios, descalificaciones, burlas, silenciamientos o abusos de poder que van minando la dignidad, la confianza y el desarrollo pleno de las mujeres en los espacios donde viven y trabajan. La dignidad, la seguridad y la integridad de las mujeres en este Congreso no puede seguir esperando. Con total convicción, hago un llamado respetuoso a esta Soberanía para que a esta Iniciativa se le otorgue el trámite urgente y de obvia resolución. El 8 de marzo no tenemos nada que celebrar ni regalar flores, no es un 14 de febrero ni es un 10 de mayo para celebrar el amor y la amistad, o celebrar la maternidad. Es un día para reflexionar la enorme deuda que tenemos con las mujeres, recordar cientos de años de opresión desde que somos especie y pedir perdón por este patriarcado milenario que aún vivimos y nos ofende. Lo digo como hijo, padre, esposo, compañero y amigo de muchas mujeres a quienes respeto profundamente y a quienes jamás toleraría verlas agredidas. Si realmente queremos transformar la realidad, empecemos por nuestra propia casa. La congruencia también es una forma de justicia. Es cuanto, muchas gracias”.

Continuando, el Presidente confirió el uso de la palabra para asuntos varios, a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que está hoy presente y que escucha a través de redes sociales. Ayer asistimos a las oficinas de cobranza de la JAPAY, como comunicamos. En estas oficinas salieron tres funcionarios, funcionarios que obviamente no tienen la injerencia ni toman decisiones a gran escala, pero que salieron a dar la cara por el problema que está sucediendo, no solamente en Caucel, sino en diferentes zonas de la ciudad; y estos funcionarios fueron bastante honestos y nos explicaron, no solamente a nosotros, sino a vecinos y vecinas que ya no soportaban estar más días sin agua, una serie de cosas que hoy quiero transmitir aquí en el Congreso, ¿no? Como contexto, los vecinos de Caucel llevan 6 días sin agua en diferentes fraccionamientos, 26 fraccionamientos para ser exactos, sin agua completamente. Cuando se restablece el servicio porque logran reparar el cárcamo 2,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que era el que estaba fallando, el que tenía una falla completa, perdón, se restablece el servicio, pero con una falta de presión tremenda, porque no es lo...no es que el cárcamo volviera a funcionar, sino que tuvieron que utilizar un mecanismo que tenía mucho menos presión. En ese sentido, los vecinos empezaron a tener acceso al agua solamente por la llave de afuera, la llave de paso. Entonces, no solamente no es que no llegara a la parte de arriba, sino que no llegara a la parte de abajo de la casa y solamente es saliendo a la calle que pueden llenar sus cubetas, sus garrafones o conectar la manguera como muchos hacían, si tenían una manguera lo suficientemente larga, para que tuvieran acceso adentro de la casa. Y los funcionarios dieron dos respuestas: La primera, es que la falta de presión no va a dejar de existir porque no es como que puedan construir nuevos cárcamos si no hay presupuesto. Entonces, entienden que hay un problema de falta de presión porque todos los años llega gente nueva al Estado, gente nueva a la ciudad y ya no es suficiente la infraestructura que hay hoy, y el problema de la presión va a seguir existiendo a menos que tengas una cisterna y una bomba. Y la segunda cosa que me admitieron, fue que como JAPAY ya hicieron estudios, reconocieron el problema y entendieron que lo único que hace falta es que el Gobernador le tome atención a este problema y entonces se construyan los suficientes cárcamos que ellos ya establecieron en qué zonas de la ciudad deberían de haber estos cárcamos y me los explicaron. Después de todo esto, yo lo que quiero compartir y aquí subrayar es ¿Qué es lo que quiere la gente, no solamente en Caucel, sino en diferentes zonas de Mérida? La primera es que el despido va y viene si no se soluciona el problema del agua. Se habla mucho y se politiza mucho el despido. A mí no me importa el despido, ni a la gente le importa. Lo que le importa es que tengan agua y que tengan agua en toda su casa. El tema de la presión. Si me argumentan a mí que el deber de la JAPAY es solamente darle agua en la parte de afuera de la casa, porque así lo establece la ley. Sí, así lo establece la ley, pero ¡qué poca del Gobierno del Estado y qué poca de la JAPAY que esa sea la respuesta! y que no haya un plan a futuro para arreglar este problema que lleva años sucediendo. ¿Y por qué es importante el tema de la presión? No solamente porque es cansadísimo para los vecinos salir todos los días a buscar agua, su llave de paso, sino porque también hay personas con discapacidad, adultos mayores, hay mamás y papás que salen todo el día a trabajar y sus hijitos chiquititos se quedan en la casa porque no tienen guarderías, porque no están asegurados, sus hijos se tienen que quedar en la casa y no le pueden estar pidiendo a los niños chiquitos, salir a la casa a buscar agua cada vez que lo necesiten. Y para los jóvenes también, aunque no tengas una discapacidad, de estar yendo a buscar agua todos los días, pues no es vida, ¿no? Y una de las cosas que también necesita la gente que entendamos como funcionarios públicos en el Congreso, pero también en el Gobierno del Estado, es que Caucel se construyó tan pero tan rápido y sin falta de planeación, que no tienes que ser experto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ni técnico para darte cuenta que las tuberías que usaron esas empresas que están abajo de todo Caucel fallan muchísimo, no funcionan, son de muy mala calidad y la gente se la pasa teniendo fugas, sube el agua negra dentro de sus casas. Y en todo este contexto, lo que tenemos es una JAPAY que no comunica, un Gobierno del Estado que no comunica. La gente solamente veía mensajes en redes sociales, en las cuentas oficiales donde se explicaba que ya se iba a regresar, que íbamos.....

En este punto, el Presidente interrumpió a la Diputada Acosta Escalante, debido a que el **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** levantó la mano, desde su curul para solicitar el uso de la palabra, por lo cual el Presidente le cuestionó: "¿Con qué objeto Diputado Bayardo? Habiendo obtenido la respuesta, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la Diputada Larissa Acosta Escalante, si aceptaba una pregunta del Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, ella respondió afirmativamente. El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, preguntó: "¿Diputada, disculpe, usted podría decirme en qué gobierno se comenzó la construcción de Ciudad Caucel? Sin una planeación, porque además tenían una que es diputada federal y es jefa de ustedes, tenían hasta el Ayuntamiento de Mérida en esa época y ahí comenzó la mala planeación de Ciudad Caucel. ¿Sí recuerda en qué período comenzó? La **Diputada Larissa Acosta Escalante**, respondió: "Diputado, con todo respeto, inició hace 17 años, pero en este Congreso, en esta Tribuna, yo no voy a caer en politiquerías. A mí me importa que la gente tenga agua y ahorita voy a enumerar cuáles son las cosas que se comprometió el Gobernador y en las que no tenemos que caer en juegos. Yo no quiero pelearme con usted, Diputado, quiero que esto se arregle y yo creo que usted también vive en Caucel. Entonces, permítame, por favor.

La **Diputada Larissa Acosta Escalante** continuó con su intervención, exponiendo: "Dentro de las cosas que...dentro de las cosas que nosotros sugerimos a la JAPAY, al Gobierno del Estado, es que haya una comunicación más real. Estos funcionarios lo que nos explicaban es que como no se va a arreglar el problema de la presión, entonces empiezan a invertir en sus... en sus cisternas, perdón, y en las bombas. Y las vecinas lo que decían, bueno, ¿y por qué no vemos esto en comunicación, en las redes institucionales, en las redes oficiales? Y justamente los funcionarios que, lo que decían era: Porque no podemos decir eso, porque quedamos mal. Entonces, en ese sentido y en todo este encuadre, yo lo que quisiera recordar y hacerle un llamado muy respetuoso al Gobernador es que existe un Plan Estatal de Desarrollo y es ¡Su Plan Estatal de Desarrollo! Y en la Directriz 5 dice, se concentra en un título: Agua accesible y saludable. Y el objetivo estratégico de esa Directriz 5, es aumentar el acceso equitativo al agua apta para consumo humano. Esa directriz también tiene un objetivo específico, promover la expansión y modernización de la infraestructura hídrica. Y la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

línea de acción de esa directriz, de ese PED, dice impulsar el desarrollo de infraestructura robusta que incluya la construcción, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de captación y distribución, y yo no podría estar más de acuerdo y eso está en el Plan Estatal de Desarrollo. Con todo esto, imagínense que la respuesta de los funcionarios es: Compren su cisterna y compren su bomba, porque entonces pues no tenemos ninguna intención de seguir lo que dice el Plan Estatal de Desarrollo. Yo lo que les recuerdo es que el PED es vinculante, no es opcional. Y lo más chistoso de todo esto es que las palabras que más vemos en estos planes estatales de desarrollo, es que se utilizan palabras como promover, como impulsar, porque la palabra garantizar queda muy grande. Entonces, a los políticos les gusta usar estas palabras como promover porque no hay un compromiso real. En todo esto y en ese llamado al Gobernador, yo lo que le quiero decir es que creo que estamos en este Congreso dispuestos a aprobar lo que sea necesario para que el presupuesto que necesita la infraestructura hídrica por fin se haga en esta Legislatura, porque el acceso al agua no puede depender de si una familia puede o no pagar una cisterna o una bomba. El acceso al agua es un derecho y Ciudad Caucel y todas las zonas de la ciudad que están afectadas por este tema, exigen soluciones reales y que el sistema funcione. No les importa nada más. Quieren algo tan simple como abrir la llave y que salga agua. Es cuánto. Antes de terminar, perdón, aprovecho, disculpe Diputado Presidente, quiero hacerles una muestra. Sabemos también que en Caucel está lleno de fugas. Esta es el agua que está enfrente de casa de Mafer, pero que muchos vecinos en Ciudad Caucel tienen enfrente, porque justamente como están fallando estas tuberías, lo que ven es que el agua se fuga, agua que podría servir para ellos y están inundadas las calles, mientras este es el agua que sale de sus casas y eso no lo podemos permitir. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien dijo: “Permiso, Presidente. Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, medios de comunicación y pueblo de Yucatán. Estamos en el mes de marzo, período que ocupamos para reflexionar sobre nosotras, las mujeres, nuestras vivencias, experiencias y retos que enfrentamos en la vida pública y en la vida privada, con motivo del 8M. Hace unos momentos aprobamos diversas Iniciativas para fortalecer el marco jurídico, para construir mejores condiciones y para erradicar la violencia, como la económica y ampliar la forma en que las instituciones deben atendernos, con una perspectiva interseccional e intercultural. Hablar de nosotras significa reconocer nuestro trabajo, nuestro esfuerzo cotidiano y nuestro papel fundamental en la vida económica, social y comunitaria de Yucatán. Durante muchos años, miles de mujeres hemos sostenido nuestras familias con pequeños negocios, oficios aprendidos en casas, con creatividad y con una enorme capacidad de salir



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

adelante, incluso en las condiciones más difíciles y precarias. Por eso hoy, es importante reconocer que junto con el trabajo de esta Legislatura, en Yucatán estamos viviendo una nueva etapa, una transformación profunda: El Renacimiento Maya, que pone a las mujeres en el centro de la política pública. El gobierno que encabeza el Gobernador Huacho Díaz Mena, ha asumido con claridad que la igualdad no se construye con discursos sino con acciones concretas. Un ejemplo claro, es el programa Mujer Transformadora, a través del cual se han entregado créditos de 25 mil a 75 mil pesos para apoyar los negocios de las mujeres emprendedoras. Y no se trata solamente de un crédito, se trata de una herramienta para que una mujer pueda comprar inmobiliario de oficina, maquinaria, adquirir insumos para su negocio o ampliar su taller, fortalecer su comercio o el proyecto que sostiene a su familia. Porque cuando una mujer fortalece su negocio, no solo crece un emprendimiento, crece toda una familia y se fortalece toda una comunidad. En ese mismo sentido, el programa Apoyo al Autoempleo ha permitido entregar maquinaria, equipo y herramienta a 108 proyectos productivos de 26 municipios del Estado, congeladores, parrillas, herramientas industriales o equipos para talleres, instrumentos que permiten generar ingresos sin tener que abandonar nuestras mujeres, sus comunidades. Eso también es justicia social, que el Gobierno sea un facilitador para que la gente y especialmente, las mujeres puedan construir su propio futuro. Pero el compromiso con las mujeres no termina en el desarrollo económico, también implica garantizar derechos, acompañamiento y protección. Muestra de esa tarea es que nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, inauguró el nuevo Centro Libre de Chikindzonot, un espacio donde las mujeres pueden recibir orientación jurídica, acompañamiento psicológico y asesoría para defender sus derechos. Un lugar donde ninguna mujer tenga que enfrentar sola la violencia, el miedo o la injusticia. Un espacio que además honra la memoria de Felipa Moo y Cahum, partera que dedicó su vida a cuidar la salud y la dignidad de muchas mujeres mayas. Este nuevo centro se suma a los 31 ya existentes en el Estado, con la meta de alcanzar 45 centros en 43 municipios, para que los servicios lleguen también a las comunidades del interior del Estado. Y el compromiso es que al finalizar este sexenio haya un centro libre por cada uno de los municipios, es decir, un lugar de atención integral a las mujeres por cada una de nuestra localidad, de nuestra entidad. Porque el Renacimiento Maya también significa reconocer la dignidad de las mujeres mayas, de las mujeres del campo, de las mujeres trabajadoras que históricamente han sido invisibilizadas. A estas acciones se le suma uno de los programas más bonitos y humanistas que tiene nuestro Gobierno, el programa Mujeres Renacimiento, que brinda apoyo bimestral de 3 mil pesos a madres autónomas y que ahora fortalecerá a las Parteras Renacimiento, reconociendo el trabajo comunitario que realizan en todo el estado. Estas políticas públicas tienen un mensaje claro: En Yucatán, las mujeres no estamos solas. Hoy existe un Gobierno que entiende el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

desarrollo del Estado y pasa necesariamente por la autonomía económica, la seguridad y la dignidad de las mujeres. Y también, por supuesto, que es justo reconocer el respaldo de la primera mujer Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cuyo compromiso con la igualdad y con los derechos de las mujeres fortalece las políticas públicas que hoy se impulsan en Yucatán. Porque cuando una mujer tiene oportunidades, cuando una mujer puede emprender, cuando una mujer puede vivir sin violencia, cuando podemos levantar la voz y por primera vez ser escuchadas, entonces se avanza con justicia, solo entonces se avanza con igualdad. Yucatán está avanzando de la mano de todas las mujeres de nuestro Gobierno y de nuestro Congreso. Ese, es el verdadero sentido del Renacimiento Maya. Construir un Yucatán donde las mujeres tengan voz. Construir un Yucatán de derechos y oportunidades para transformar su vida y el futuro de nuestro Estado. Muchas gracias”.

Prosiguiendo, el Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, señoras Secretarías. Pues claro que es un tema político lo que traen a Tribuna, lo del agua. Sino no hubiéramos tenido en Ciudad Caucel a una diputada que vive en Temozón yendo a grabar spots publicitarios, un diputado que vive en Montebello grabando spots en Ciudad Caucel, y yo le pido, señor Presidente, por favor, que si quieren hacer una pregunta no me interrumpen. Pueden hacer la pregunta”. (El Presidente pidió en este momento moción de orden a la Asamblea). Continuado el Diputado Ojeda, dijo: “Y van a grabar spots publicitarios para hacer el tema del agua potable algo político. Incluso el día de ayer, pues cinco personas de MC son las que fueron a la JAPAY de Caucel, porque el domingo pasado nos juntamos 150 mujeres a las 7 de la mañana, en Anikabil, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, hacer zumba, activación física. Fueron por su propia cuenta, hicimos la activación, convivimos para celebrar el 8 de marzo y ayer no vi a ninguna ni a ningún vecino después de todos los bots que subieron en todos los grupos de vecinos de Ciudad Caucel, quejándose que iban a hacer una manifestación, cinco personas.

En este punto, la **Diputada Larissa Acosta Escalante** pidió el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le pregunto: “Con qué objeto, Diputada? Recibiendo como respuesta: “Para una rectificación de hechos. Diputado, mire, la realidad es que no hubo ni planeación ni un tema político. Lo que está pasando en Ciudad Caucel es real, usted vive ahí también, sabe qué es lo que está pasando. Es muy triste que por el tema de que ahora está en el Gobierno del Estado y ya no está en el PAN, ahora tenga que defender a este lado de la mesa”. El Presidente le informó a la Diputada Acosta, que se autoriza la participación antes de realizarla.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, prosiguió con su intervención, exponiendo: “Estas son las mismas personas que ayer supuestamente hicieron una manifestación, las mismas cinco hasta con la misma lona. Que fueron ahí, porque ninguna, ningún vecino de Caucel, de las que fueron 150 a conmemorarse el día de la mujer, estuvo ahí parada. Imagínense, se pararon a las 6 de la mañana para conmemorar su día y ayer pudieron haber ido y el tema sí existe, pero no es un tema político como lo quieren hacer y no es utilizarlo para eso. ¿Qué pasó? Tenemos cuatro cárcamos en Ciudad Caucel. El cárcamo número uno, que es de la avenida principal, que es la que lleva a la calle 31, donde entramos, desde el 2019 con el gobierno anterior, le dieron en la torre y lo entregaron echa una basura. No sirve ese cárcamo. El cárcamo dos, explota. Las cuchillas que habían es trifásica, como son todos los cárcamos, se bajan las pastillas, se queman, rebosa el agua que viene del cárcamo 4, nos trae agua la que está salida a Tetiz-Hunucmá, al momento de que ya no existen las bombas en ese momento, rebosa todo el agua, se mojan todas las bombas y dos días se tuvo que aligerar para que pudiera ponerse en marcha de nuevo. No se pueden prender las bombas si están mojadas. ¿Qué fue lo que ocurrió? Se puso en marcha y bien como dice la Diputada, arranca la distribución de agua, 2 kilos pesa aproximadamente para que podamos llevar el agua hasta lo más lejos. Que en un desarrollo ya como Ciudad Caucel, que qué bueno que me dijiste 17 años, porque...”

Acto seguido, la **Diputada Larissa Acosta Escalante** solicitó de nuevo el uso de la palabra para una rectificación de hechos, por ello, el Presidente de la Mesa Directiva le respondió que podría hacerla al término de la intervención del Diputado Bayardo Ojeda, como lo marca el Reglamento.

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quiso darle la oportunidad a la Diputada Acosta de formular su pregunta y le dijo: “¿Quieres preguntar? Adelante. Pregunta. Pues sí, para que avancemos así no... Sin embargo el Presidente, dijo: “Es rectificación de hechos y se le otorga la palabra terminando usted, Diputado”. Por ende, el Diputado Bayardo Ojeda continuó con su intervención, diciendo: “Pues bueno, 2 kilos tiene que tener el espesor de agua, al no tener agua, pues dos días la gente, que sí, como dijiste, no fue en todo Ciudad Caucel, en las Torres 2, en Sol Caucel, no todos se quedaron sin agua. Al hacer la distribución pues todos empiezan a agarrar agua, no... empieza a bajar de 2 kilos a 1 kilo, a punto 3, a punto dos. No hay la presión suficiente para subir el agua a las casas de Yaxná 5, Piedra Norte, Yaxná 4, Yaxná 3 y se está implementando la manera de que se pueda reactivar, solo la...el cárcamo uno, reactivarlo cuesta casi mil millones de pesos, 900 millones de pesos cuesta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

reactivar el cárcamo uno. Ya se imaginan por qué lo habrán dejado, pues, cerrado. O sea, invertirlo...”.

En este momento, el **Diputado Marco Antonio Pasos Tec** pidió el uso de la palabra desde su curul, por lo cual el Presidente le cuestionó” ¿Con qué objeto Diputado Marco?, recibiendo la respuesta, el Presidente le preguntó al Diputado Ojeda si aceptaba una pregunta, a lo cual el Diputado Ojeda respondió afirmativamente. El Presidente autorizó el uso de la palabra para el Diputado Pasos, el **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, dijo al Diputado Pasos: “O pregunta, no hay problema”. El **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, señaló: “Un momentito. Muchas gracias, Diputado. Pues yo quisiera preguntarle en vista de que técnicamente usted ha expuesto muy bien, creo, esta problemática, ¿Por qué no podemos mejor pedirle al titular de la JAPAY que comparezca aquí en el Congreso para que nos dé una idea, todavía más clara, de cuáles son las problemáticas en Caucel, particularmente, y en general en la ciudad de Mérida, para que como Congreso podamos ayudarle a hacer su trabajo. El tema, creo que lo dijo la Diputada Larissa muy bien, se trata no de dónde vivimos, sino de resolver las problemáticas de la gente y por eso yo le preguntaría si usted considera que sería bueno llamar aquí al titular de la JAPAY?. El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, respondió: “Compañero Diputado, hubo un momento en asuntos generales, donde podemos meter exhortos o podemos meter algún punto de acuerdo y si lo hubiera metido usted, pues lo hubiéramos platicado y hubiéramos llegado a un acuerdo. Pero le comento, si el Director de la JAPAY ha estado saliendo a las colonias de los fraccionamientos, que son 43 en Ciudad Caucel, incluso un servidor, ha estado constatando de viva voz de los vecinos, hoy tengo ya tres reuniones. Tengo una, le comento, a las 5 de la tarde, que va gente de la JAPAY, igual; la primera reunión la tengo en Almendros 3 con aproximadamente 150 vecinos. La segunda, la tengo a las 7 de la tarde en Parque de Discapacitados por esa zona; y a las 8 de la noche tengo con todos los Yaxná y Piedra Norte. Ahí, me acompaña siempre, tanto el Director de la JAPAY, que yo sí como Diputado del distrito, sí camino el distrito y sí quiero escuchar la problemática. No es lo mismo que nada más nos quejemos, sino que demos soluciones y las soluciones tienen que ser de cara a la gente y con la frente. Como cuando tuvimos ahorita un problema el domingo, que habían clausurado unas calles, pues ahí tuve que ir a ver cuál era el problema de la gente. Pero si quiere, Diputado, el próximo miércoles que tengamos sesión, pues puede poner el punto de acuerdo, porque creo que se le pasó, lo hubiera puesto de una vez, pero creo que en Montebello no hace falta agua, ahí ni se moleste, ahí como hay dinero y las casas valen no sé cuántos millones, porque la mía me costó 295 mil pesos para pagar a 30 años, imagínese; y los que viven en Temozón creo que valen como 10 kilos y no sé qué, no sé cuánto más, pero es muy bonito lo que usted hizo, Diputado. Baja de Montebello,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

me voy a grabar un video sin conocer si estaba en Sol o si estaba en las Torres o si estaba en algún otro fraccionamiento; y también la Diputada, usted Diputada tiene casi puras comisarías, me gustaría verla de verdad, no solo yendo a las comisarías con los programas del ayuntamiento, sino yendo con sus propios recursos a darles programas a la gente. Que es lo que no hacen muchos, agarran, vienen, cobran su quincena y no les dan ni siquiera una botella de agua a los que votaron por ustedes. Yo no me escudo ni del Gobernador ni de ningún alcalde. Yo salgo a la calle con mis propios recursos y está demostrado. Podrán decir lo que quieran de mí, pero de territorio sí estoy. Y la Diputada no me dejará mentir, puedes caminar ahí y te agradezco que te preocupes por el agua. Y sí, lo de los baches, ¿cómo que no? Tanto a la administración anterior, le dejaron a la alcaldesa llena de baches toda la ciudad. Le tardó más de 6 meses en dejar los servicios públicos como están ahora. Le dejaron parques llenos de hierba. No me dejarán mentir, mis amigos panistas, pero aparte no solamente inconclusos, los que servían no prestaban servicios públicos ya, cobraban las facturas, todas las empresas que tenía el exalcalde y tuvieron que ponerse las pilas para hacerlo. El agua potable la dejaron con más de 25 mil fugas, ahorita está en un promedio de 2 mil 500 fugas por día que hay. Es un tema muy delicado, sí, muy sensible, pero creo que si no lo politizáramos y de verdad nos pusiéramos de acuerdo para apoyar a nuestro Estado, para apoyar a las vecinas y a los vecinos de Caucel, en vez de ir a provocar, a preguntar que cómo le hago, que no sé qué, hagamos reuniones. Te invito, Clarisa, Larissa, perdón, te invito. Vamos a juntar a los vecinos y a las vecinas que ellos den a ver, que le digan a la JAPAY sus necesidades. Podemos hacer reuniones en los 43 fraccionamientos, porque algunos sí les llega agua a los que están cerca del cárcamo 2, que es el cronista deportivo, pues sí les llega el agua, pero los que están cerca del cárcamo uno, pues ahí sí, literalmente desde el 2019 no van a tener agua. Lo que sí, que si hay que prepararnos, nos estamos consumiendo el agua, va a pasar algún día si seguimos, porque no podemos tampoco hacer pozos, Sayda no me va a dejar mentir, que es defensora del medio ambiente, por cada cárcamo de agua que hagamos....”.

El Presidente interrumpió al Diputado Bayardo Ojeda debido a que la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** solicitó el uso de la palabra, con el objeto de solicitarle una pregunta y señaló: “Solicitarle una pregunta, Diputado Bayardo, únicamente una pregunta, no voy a meterme en nada tema político tan agradable, justamente en el marco de 8M, la forma en dirigirse a una mujer en este Recinto. Pero la pregunta para usted, Diputado, es simple, ¿Estaría usted dispuesto a hacer presión, a platicar con todos sus compañeros de bancada de la Fracción Parlamentaria de Morena y poner a discusión una Iniciativa que propuso la bancada de Acción Nacional, precisamente en materia de atención de la complejidad de lo que es la administración



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

del agua en el Estado de Yucatán, que es la Ley de Gestión Integral de Agua del Estado de Yucatán, que sigue pendiente discusión, estaría usted dispuesto a apoyar esto para que nos sentemos a discutir en propuestas proactivas, para solucionar este y muchos otros temas del Estado de Yucatán? **El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, respondió: "Estaría dispuesto, Diputada, claro que sí".

Continuando con su intervención el Diputado **Bayardo Ojeda Marrufo**, complementó: "Y lo que le estaba comentando que usted es defensora del medio ambiente, que por cada vez que abrimos un cárcamo de agua contaminamos el manto acuífero. No es tan sencillo abrir cárcamos por cárcamos y estar distribuyendo, porque va a llegar un día, en menos de lo que esperemos, vemos al norte del país, ahí sí con pipa se tienen que estar en las casas con el agua. Pero bueno, vamos a tomar el tema de una forma que no sea política. Vamos a seguir trabajando y platicando en la calle con la gente y espero que en unos días, como nos decían, ya se restablezca el 100% del servicio. Es muy caro el sistema de agua y pagamos muy poco, porque estamos pagando creo que 101 pesos, para los niveles de Guayacán que tiene Quintana Roo y que tiene Campeche y otros estados, incluso, pero bueno, eso hay que regularlo, hay que regular car washes, hay que regular que pasan como casas-habitación y pues nos quitan todo el agua. Es cuanto".

Inmediatamente, el Presidente de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, en rectificación de hechos, quien manifestó: "Gracias, Diputado Presidente. Mire, Diputado Bayardo Ojeda, ni a mí ni a la gente de Caucel le interesa si le salió bien su evento del 8 de marzo o si no le salió bien. Nada tiene que ver con el tema del agua, primero que nada. Segundo, yo tengo los pantalones suficientes para que con esta diputación o sin esta diputación ir a exigir al funcionario que sea o a la oficina que sea, si no me dan una reunión oficial. Y eso fue lo que hice. Y sí, yo hice la manta, tengo los pantalones que a usted le faltan para exigir lo que la gente necesita en Caucel. Y en ese sentido, yo lo que le pediría con mucho respeto, Diputado, es que no se comporte como un empleado del gobierno de la JAPAY, nosotros así como, aquí como diputados representamos zonas, usted representa la zona de Caucel, yo competí allá, y entonces lo que tenemos que hacer es en lugar de subimos aquí a dar excusas, es como usted dice, proponer soluciones, regular. Yo lo que platiqué con estos funcionarios ese día que me paré en la oficina, es que requieren inversión y que ya tienen la planeación de qué cárcamos necesitan construir y solamente este Congreso y el Gobernador tienen que dar pauta para eso. No hay más. No es ni politiquería ni querer pelearme con usted. Es que se atienda este problema y sí es muy complejo, muy, pero muy complejo, pero se requiere que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

hagamos unidad, que atendamos el tema y que dejemos de jugar Diputado. Es cuanto”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente se permitió proponer la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles dieciocho de marzo del año en curso, a las once horas**; las Diputadas y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día once de marzo del año dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.